



UMNG-VICADM-DIVCAD

ADJUDICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA N.º 86 DE 2022

OBJETO: “Servicio de mantenimiento de los puntos ecológicos ubicados en las diferentes áreas de las sedes de la Universidad Militar Nueva Granada en cumplimiento a lo establecido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la Resolución 2184 de 2019 y Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015”

EVALUACIÓN PROPUESTAS								
PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES							
	ADJUDICADO	VERIFICACIÓN ECONÓMICA			VERIFICACIÓN TÉCNICA		VERIFICACIÓN JURÍDICA	
		VALOR CON IVA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
IK CANECAS ECOLOGICAS SAS	SI	\$10.759.980,00	X		X		X	

Evaluador técnico
Nombre VICTOR MANUEL POVEDA GOMEZ
Cargo Evaluador Técnico

Evaluador Económico
Nombre SANDRA JAZMIN GIL A.
Cargo Evaluador Financiero

Evaluador Jurídico
Nombre YARITZA FERNANDA LUCIO
Cargo Evaluador Jurídico





De conformidad con la anterior evaluación, se adjudica el proceso de invitación Pública de Mínima Cuantía N.º 86 de 2022, **IK CANECAS ECOLOGICAS S.A.S.** identificado con NIT N.º 900.712.815-6 de acuerdo a la propuesta presentada dentro de la Invitación en mención; cuyo objeto es “Servicio de mantenimiento de los puntos ecológicos ubicados en las diferentes áreas de las sedes de la Universidad Militar Nueva Granada en cumplimiento a lo establecido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la Resolución 2184 de 2019 y Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015.”, por un valor de \$10.759.980,00 incluido IVA, todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que haya lugar, con fundamento en los criterios de SELECCIÓN OBJETIVA, por conveniencia institucional y por ser favorable para los intereses generales de la Universidad Militar Nueva Granada, sin que la favorabilidad la constituyan criterios diferentes a los contenidos en la norma y en los Pliegos de Condiciones, atendiendo los conceptos emitido por los Evaluadores con respecto a los requisitos Jurídico, Técnico, y Financiero y por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la invitación.

MAYOR (RA) MANUEL ALEJANDRO LÓPEZ ROZO
ORDENADOR
Jefe División De Contratación Y Adquisiciones

Elaboró: Gissell Garcia Zubieta
Revisó: Nicoll García

